



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/642E
Procedimiento:	Actas mesas contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de diciembre de 2022 a las 08:47, sesión 35

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta del Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Almudena Vicente Dólera, Interventora

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIA

Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General, en sustitución de Remedios Lucas Garre.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 34/2022 - Acta de la sesión 34/2022

2.- Apertura y calificación administrativa: 2021/669S - Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/669S - Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/669S - Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2021/669S- Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 34/2022 - Acta de la sesión 34/2022

La mesa por unanimidad acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 34/2022.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2021/669S - Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

Han concurrido las siguientes empresas:

-NIF: A60917978. AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 13:47:06

-NIF: A28007268 Generali España SA de seguros y reaseguros. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 09:57:57

-NIF: A41003864 Helvetia Compañía Suiza, SA de Seguros y Reaseguros. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 13:18:57

-NIF: W2764898I Markel Insurance se sucursal en España. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2022 a las 14:51:33

-NIF: A81946485 Nationale-Nederlanden vida Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 13:15:29

-NIF: V07103419 Previsión Balear, M.P.S Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 08:41:33

-NIF: V48083521 Surne mutua de seguros Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2022 a las 13:33:23

-NIF: W0371455G W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 08:40:56

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:

-AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros . Seguro de la flota de vehículos y embarcaciones, Daños materiales .

-Generali España SA. Accidentes voluntarios de protección civil y de servicios sociales.

-Helvetia Compañía Suiza, SA de Seguros y Reaseguros. Seguro de la flota de vehículos y embarcaciones.

-Markel Insurance se sucursal en España. Accidentes de los voluntarios de protección civil y de servicios sociales.

-Nationale-Nederlanden vida. Seguro vida de empleados municipales y del personal electo.

-Previsión Balear, MPS. Accidentes voluntarios protección civil y de servicios sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

-Surne mutua de seguros. Seguro vida de los empleados municipales y del personal electo.
-W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España. Accidentes de los voluntarios de protección civil y de servicios sociales.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente:2021/669S.Privado.Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones. Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, cuyas ofertas son las siguientes:

Lote 1		Flota de vehículos y embarcaciones		
Empresa	Importe €	Cobertura robo	Cobertura incendio	
Axa	30.335,27	Todos	Todos	
Helvetia	33.033,81	Solo turismos y derivados	Solo turismos y derivados	
Lote 2		Vida empleados y personal electo		
Empresa	Importe €	Incremento indemnizac fallecimiento grupo 1	Grupo 2 cobertura accidente circulación 36.000	
National-Nederlanden	32.265,29	NO	Sí	
Surne	27.141,86	15.000,00	Sí	
Lote 3		Accidentes voluntarios		
Empresa	Importe €			
Berkley	3.203,96			
Markel	3.654,40			
Previsión Balear	3.700,00			
Generali	4.444,48			
Lote 4		Daños		
Empresa	Importe €	Franquicia	Cobertura robo elementos continente	Franquicia cristales
Axa	16.660,00	200,00	NO	Sin franquicia
Lote 5		Responsabilidad		
Desierto no se han presentado ofertas				



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4.Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/669S - Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

En este mismo acto ,la mesa de contratación ha valorado la proposiciones de acuerdo con los criterios del PCAP y ha ordenado de manera decreciente de puntuación de acuerdo con la obtenida por los licitadores, con el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Lote 1		Flota de vehículos y embarcaciones					
Empresa	Importe €	Puntos	Cobertura robo	Puntos	Cobertura incendio	Puntos	Total puntos
Axa	30.335,27	75,00	Todos	15	Todos	10	100,00
Helvetia	33.033,81	68,87	Solo turismos y derivados	7	Solo turismos y derivados	5	80,87
Lote 2		Vida empleados y personal electo					
Empresa	Importe €	Puntos	indemnizac fallecimiento	Puntos	cobertura accidente circulación	Puntos	Total puntos
Surne	27.141,86	75,00	15.000,00	15	Sí	10	100,00
N-Nederlanden	32.265,29	63,09	NO	0	Sí	10	73,09
Lote 3		Accidentes voluntarios					
Empresa	Importe €	Total puntos					
Berkley	3.203,96	100,00					
Markel	3.654,40	87,67					
Previsión Balear	3.700,00	86,59					
Generali	4.444,48	72,09					



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Lote 4					Daños				
Empresa	Importe €	Puntos	Franquicia	Puntos	robo elementos	Puntos	Franquicia cristales	Puntos	Total puntos
Axa	16.660,00	75,00	200,00	5	NO	0	Sin franquicia	5	85,00
Lote 5 Responsabilidad Desierto no se han presentado ofertas									

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2021/669S- Privado. Pólizas de seguro que correspondan al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en materia de Flota de vehículos y embarcaciones Vida e incapacidad de los empleados/as y de los miembros electos. Accidentes para distintos grupos. Daños materiales. Responsabilidad civil.

Se otorga a las seleccionadas adjudicatarias plazo hasta el 04/01/2022 a las 14:30 con el fin de que presenten la documentación requerida en la cláusula décima séptima del PCAP:

- Certificación de la Dirección General de Seguros, acreditativa de que la licitadora está en posesión de la autorización para operar en el ramo al que pertenece el seguro objeto de la presente contratación, a cuya adjudicación opta, acompañada de declaración responsable de la vigencia de la misma. En el caso de que la oferta haya sido presentada por un mediador, documento oficial acreditativo de la autorización por la Dirección General de Seguros para actuar como Agente Exclusivo y Agente Vinculado y acreditación de la relación mercantil con la entidad aseguradora.
- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Constitución de la garantía definitiva.

Lote 1	Axa	3.033,53
Lote 2	Surne	3.226,53
Lote 3	Berkley	320,40
Lote 4	Axa	1.666.00

- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentación a la que hace referencia la cláusula duodécima del PCAP.
- Respecto a los lotes 2, seguro de vida, y lote 3, accidentes de voluntarios, una declaración en la que se ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos y compromiso de comunicar cualquier cambio que se produzca de la información facilitada inicialmente a lo largo de la vida del contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157511705063432574 en <https://sede.sanpedrodelpinatar.es>



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A las 9:30 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

